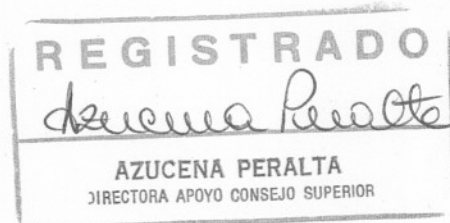




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 2461/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la solicitud de título del alumno Fernando Emilio DEVALLE, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cursó conjuntamente en el año 2000 correlativas inmediatas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de diciembre de 2002, aconsejó refrendar la Resolución N° 2461/2001 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2461/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado simultáneo en el ciclo lectivo 2000 de las asignaturas correlativas Mantenimiento, Manejo de Materiales y Distribución de



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Plantas, al alumno Fernando Emilio DEVALLE, Legajo N° 07-103222-7, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1544/2002

UTN
MEL

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretaría Académica y de Planeamiento